

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERVICI O:
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE BAJO IMPACTO (SARE)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Expedición de Licencia de funcionamiento a unidades económicas de bajo impacto que será emitida a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Esta Licencia es para unidades económicas que desarrollan actividades relativas a la comercialización, intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes y/o prestación de servicios y que no sean considerados de mediano o alto impacto. Es un trámite dirigido a unidades económicas donde se practica el comercio común en local comercial fijo (establecido) tales como tortillerías, panaderías, misceláneas, lonjas mercantiles, papelerías, ferreterías y negocios de servicios como loncherías, cocinas económicas, tintorerías).</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4, 7, 15, 16, 17, 21, 23, 33, 34 y 36. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 120, 121 y 159. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 107, 113, 115, 116 y 117 del Bando Municipal de Lerma. Artículos 3, 4, 10, 11, 23, 24 y 24 Bis. Del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.		
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Año Fiscal (31 de diciembre de cada año)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para llevar a cabo actividades comerciales o de prestación de servicios en giros catalogados como de BAJO IMPACTO por la autoridad estatal y municipal, es decir cuando se lleven a cabo actividades comerciales o de prestación de servicios en locales establecidos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Todas las actividades industriales, comerciales o de servicios están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Formato único de Apertura de Licencia de Funcionamiento SARE, requisitado y firmada, esta SOLICITUD incluye la SOLICITUD del Visto Bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.		SI	1	Artículo 24 Bis. Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.
2.- Personas físicas deberán presentar una copia de la credencial de elector o alguna identificación oficial.		SI	1	
3.- Trámite interno para obtener el Visto Bueno de la cédula informativa de zonificación (lo realiza el responsable de la ventanilla)		SI	1	
4.- Trámite interno Firma de la Carta Compromiso de Cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil zonificación (lo realiza el responsable de la ventanilla).		SI	1	
5.- Fotografías del Local comercial, por dentro y por fuera		SI	1	
6.- Acta constitutiva en caso de ser persona jurídico colectiva y en su caso poder notarial del representante legal (original y copia). E Identificación.		SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
COSTO:	\$ de acuerdo al giro	Fundamento Jurídico: Artículos 120, 121 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO X
			TARJETA DE CRÉDITO X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Atención directa en la ventanilla; Entrega de requisitos y asesoría para reunirlos; Integración de un expediente que incluya cédula informativa de zonificación		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cálculo de impuesto y elaboración de orden de pago; Expedición de Licencia en forma ágil y transparente.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				SUBDIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. RAUL BUSTAMANTE JIMENEZ							
DOMICILIO:	CALL E:	COMPLEJO ADMINISTRATIVO 2015, AV REOLÍN VAREJÓN ORIENTE				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	LERMA		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	7063137	2128	N/A	abastoycomercio@lerma.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Obtener una licencia de funcionamiento para ejercer una actividad comercial es obligatorio?
RESPUESTA:	El bando municipal establece que es obligatorio contar con licencia de funcionamiento vigente para llevar a cabo actividades industriales, comerciales o de servicios
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta una licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	La licencia como tal no tiene costo, sin embargo hay que pagar diversos conceptos de acuerdo al giro que se ejerce, entre ellos la certificación de la licencia, la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada (si se autoriza) el anuncio publicitario, entre otros.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una licencia de funcionamiento es permanente o debe refrendarse?
RESPUESTA:	Es obligatorio el refrendo cada año durante los meses de enero, febrero y marzo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. RICARDO FLORES HERNANDEZ SUBDIRECTOR DE ASISTO Y COMERCIO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. RAUL BUSTAMANTE JIMENEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 DE MARZO 2024</p>
--	--	--